

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “DISFRUTA LAS EMOCIONES DEL FUTBOL CON SONY Y CREDITOS ECONOMICOS”

## a) COMO PARTICIPAR DE ESTE SORTEO

Para obtener la oportunidad de participar y convertirte en uno de los ganadores de este sorteo debes:

1. Ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus facultades y tener residencia legal en el Ecuador.
2. Realizar una compra en cualquier almacén de Créditos Económicos a nivel nacional o a través de su página web oficial que supere los \$400 sin IVA en productos de la marca SONY entre el 15 de marzo de 2018 y el 15 de julio de 2018.
3. Estar al día en el pago de todos los créditos directos que mantenga vigentes con CRECOSCOP S.A.
4. CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho a modificar las fechas de promoción o del sorteo por motivos de fuerza mayor.
5. El sorteo se realizará el 18 de julio de 2018.
6. CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones por caso fortuito o fuerza mayor, hecho que será comunicado oportunamente a través de nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
7. No podrán participar funcionarios y colaboradores de CRECOSCOP S.A. y de sus empresas relacionadas, así como familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

## b) EL SORTEO

1. El sorteo se realizará de manera electrónica mediante registro en nuestra base de datos todas las facturas que cumpla la condición fijada en los numerales 1, 2 y 3 del literal a)
2. En las facturas participantes se imprimirá una leyenda que especifique que está participando en el sorteo “DISFRUTA LAS EMOCIONES DEL FUTBOL CON SONY Y CREDITOS ECONOMICOS”; sin perjuicio de que, en caso de incurrir en mora en alguna de sus obligaciones vigentes con CRECOSCOP S.A., el cliente y su factura puedan ser excluidos del sorteo, sin previo aviso, conforme lo establecido en el numeral 3, del literal a).

## c) LOS GANADORES

1. Los participantes deberán mostrar su cédula original para ser oficializados como ganadores de los premios.
2. Para ser oficializado como ganador la persona quién, en caso de tener un crédito directo con Créditos Económicos activo, sea o no de la compra por la cual salió favorecido, deberá estar al día en sus pagos.
3. En caso que el cliente ganador incurra en mora en alguno de sus crédito(s) activos al momento de ser el ganador del sorteo, se les cobrará el valor íntegro del premio, el cual será considerado al precio de venta al público al momento del incumplimiento. En caso de no poderlo pagar, se le dará el tratamiento como cualquier producto comprado y no pagado de la forma regular.
4. Habrán 6 ganadores, uno por televisor, se realizará un sorteo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del “Gran sorteo Facilito” que se exhibirá el día del evento y estará publicado en <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
5. El ganador deberá gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
6. El ganador tendrá un plazo máximo de 10 días laborables contados a partir del día del sorteo, para realizar el retiro de su premio en alguna de las agencias de CRECOSCOP S.A. que será determinada de acuerdo a la ubicación domiciliaria de los ganadores; en caso de no cumplir con este plazo, perderá el derecho al premio y CRECOSCOP S.A. podrá disponer del premio como crea conveniente.

7. Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento. CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni lo entregará bajo ningún título a terceros, con excepción de lo establecido en el numeral 6 de este literal.
8. En caso que el cliente ganador devuelva o deje de cancelar el producto respecto a cuya factura participó en el sorteo, deberá realizar la devolución del premio también, o en su defecto se aplicará el numeral 3 de este literal.